



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de febrero de 2026

Vistos los autos: “Brey, Luis Alberto y otros c/ EN - M Seguridad - PFA - dto. 142/22 s/ Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seg.”.

Considerando:

Que las cuestiones planteadas por el recurrente encuentran adecuada respuesta en lo decidido por esta Corte en la causa "Vettorello" (Fallos: 348:1620), a cuyas consideraciones corresponde remitir -en lo pertinente- por razón de brevedad.

Por ello, se declara admisible el recurso extraordinario y se confirma la sentencia apelada. Con costas. Notifíquese y devuélvase.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Recurso extraordinario interpuesto por **los actores**, representados por el **Dr. Javier Ignacio Severo Roca**.

Traslado contestado por el **Estado Nacional - Ministerio de Seguridad - PFA**, la demandada, representado por la **Dra. Roxana Valeria Vallejos**.

Tribunal de origen: **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal – Sala III**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal n° 3**.